



# Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

20<sup>a</sup> sesión

Martes 14 de noviembre de 1995, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Erdenechuluun . . . . . (Mongolia)

*Se abre la sesión a las 16.10 horas.*

### Tema 57 a 81 del programa (continuación)

#### Adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a los temas de desarme y de seguridad internacional

**Sr. Butler** (Australia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Puesto que es la primera vez que intervengo en la Primera Comisión bajo su Presidencia, permítame decirle cuánto me complace verlo ocupar ese cargo.

Les agradezco a usted y a la Comisión que me den la oportunidad de intervenir en este momento. Mi objetivo es informarles a usted y a la Comisión acerca de las consultas que se han celebrado desde que se reunió la Comisión ayer por la tarde. Me propongo ser lo más breve posible, y al final de este informe les propondré una decisión sobre cuya base debemos poder seguir trabajando de forma expedita.

Señor Presidente: En la sesión que la Comisión celebró ayer por la tarde usted señaló que algunos proyectos de resolución se habían aplazado en lo que concierne al momento en que la Primera Comisión adoptaría decisiones al respecto. Usted dijo que eso sucedía porque se estaban celebrando consultas con respecto a dichos proyectos de resolución.

Pasando al tema del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, se aclaró que no había consultas en curso sobre ese

texto y que por tanto, al menos implícitamente, no había motivos para aplazar la adopción de una decisión sobre él. No obstante, una delegación indicó que había aceptado que hubiera un aplazamiento de la adopción de decisiones sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, aparentemente porque al menos una delegación lo había considerado deseable.

Ahora quiero llamar la atención sobre el hecho de que en lo que he dicho hasta ahora hay dos conceptos clave. Por una parte, en cuanto al aplazamiento sobre la base de las consultas que se estaban realizando, se reconoció que no se estaban celebrando consultas con respecto al A/C.1/50/L.3. Además, “aplazamiento” supone la existencia de un momento teórico en el que sería oportuno adoptar una decisión. Existe tal momento con respecto al proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 y ese momento tendría que haber comenzado hoy.

Continuando con esta narración —que espero no demasiado trabajosa—, otra delegación indicó inmediatamente que no se le había consultado sobre la decisión del aplazamiento y dijo, incidentalmente, que no iba a pedir que se tomara una decisión inmediata sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, dando a entender que estaba dispuesta a hacerlo pero que aceptaría lo que parecía estar surgiendo con respecto al aplazamiento. Usted, Señor Presidente, indicó entonces que se proponía que ese aplazamiento fuera hasta el viernes de esta semana, el 17 de noviembre. Eso pareció dar por concluido el intercambio de opiniones.

Sin embargo, posteriormente hizo uso de la palabra el Embajador Starr, de Australia, quien ofreció un informe minucioso a la Comisión. Indicó que si bien se habían realizado algunas consultas, éstas no habían incluido a todos los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, y que en esas circunstancias era por supuesto esencial que se recabara la opinión de los patrocinadores del documento en cuestión. Él se comprometió a recabar esa opinión. Anunció públicamente que habría una reunión a las 12.00 horas de hoy, en un lugar que se especificaría en el *Diario*, con el fin concreto de llegar a una opinión acerca del momento de tomar una decisión sobre este proyecto de resolución. Esta es precisamente la cuestión, la mitad de cuyo debate ya se había realizado ayer por la tarde. Anunció que un grupo importante de países, un grupo considerable de Estados Miembros interesados en este proyecto de resolución, tendría que ser consultado antes de que pudieran dar su acuerdo a una propuesta sobre una fecha concreta para la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

Deseo dejar constancia de que la Presidencia —y se lo agradecemos— reconoció la importancia de que se realizaran dichas consultas y lamentó que debido a la presión del tiempo, que todos entendemos, no se habían realizado tan plenamente como hubiera deseado. Pero reconoció la importancia de esas consultas a fin de completar el círculo de consultas necesarias para llegar a una decisión sobre cuándo —la cuestión meramente de procedimiento— se podría convenir que se adoptara una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

Ahora bien, mi informe es sencillo: Los patrocinadores se han reunido, como lo prometieron, y tienen una opinión sobre cuándo debe producirse la adopción de esa decisión aplazada —aplazada a partir de hoy—, y su opinión es que debe ser mañana, 15 de noviembre.

Hay una serie de razones para ello. Como ya se ha reconocido, no se están realizando más consultas sobre este proyecto de resolución. Está terminado y la Comisión lo tiene ante sí desde hace más de dos semanas. Sería normal que se lo incorporara a los grupos que ahora se están considerando. Los patrocinadores saben que no hay motivo para un nuevo aplazamiento. Nos parece que es suficiente posponerlo desde hoy hasta mañana.

Por último, le estamos muy agradecidos, Señor Presidente, por la forma en que condujo estas deliberaciones. El debate realizado ayer por la tarde aclaró la cuestión y resultó evidente que existía la necesidad de realizar más consultas. Éstas ya se han llevado a cabo y he tenido el

honor de informar acerca del resultado. Como consecuencia, en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3, propongo oficialmente a esta Comisión que como cuestión de procedimiento convengamos —y esta debería ser la decisión definitiva— en que mañana, miércoles 15 de noviembre, se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El representante de Australia ha hecho una propuesta concreta.

**Sr. Martínez-Morcillo** (España): Muchas gracias, Señor Presidente, por darme la palabra y permitirme presentar a esta Comisión una reacción, en nombre de los países de la Unión Europea, a la intervención que acaba de hacer el representante de Australia.

Hemos escuchado con la mayor atención las palabras del Embajador de Australia, pero yo pediría que se me permita plantear el tema desde otra óptica, desde una óptica esencialmente pragmática. Este distinto enfoque del asunto deriva del hecho de que en el día de ayer hubo ya un debate sobre el tema que condujo a muchas delegaciones, entre ellas la mía propia, a considerar que la votación sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 había sido pospuesta hasta el próximo viernes.

Muchas delegaciones de la Unión Europea, entre ellas la mía propia, que, como el Presidente puede considerar, están dando la mayor atención al tema que se plantea en el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 y sienten por él la mayor preocupación, informaron a sus respectivos Gobiernos que dicho proyecto sólo sería votado el próximo viernes. Por lo tanto, en muchas Cancillerías hay un planteamiento hecho. En tales circunstancias es difícil poder imaginar que los países en nombre de los cuales hablo puedan manifestarse mañana sobre ese proyecto. Por lo tanto, pido una reconsideración de esa propuesta teniendo en cuenta, desde un punto de vista práctico, las razones que acabo de señalar.

**Sr. Felicio** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Ayer, cuando usted, Señor Presidente, anunció que la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3 sería hecha el viernes, mi delegación lamentó no haber sido parte en las consultas que le permitieron a usted hacer esa propuesta. Me complace anunciar, no obstante, que usted consultó a los patrocinadores del proyecto de resolución esta mañana. Consideramos que el debate que estamos celebrando ahora es pertinente e importante.

Mi delegación también quiere anunciar que está dispuesta a votar sobre el proyecto de resolución tan pronto como sea posible.

Entendemos que todas las delegaciones deberían tener ya instrucciones en cuanto a la forma de votar con respecto a la condenación de las explosiones nucleares y a su cesación inmediata. Mi delegación considera que se necesita coherencia; por lo tanto, esperamos que todos los países que tienen objetivos comunes sobre la no proliferación voten a favor de la condenación de las explosiones nucleares, como se pide en el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. Se requiere una decisión inmediata.

**Sr. Yarka** (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3 es el resultado de muchos días de consultas realizadas por el grupo central que representa a casi todas las regiones. Nos sentimos complacidos cuando se presentó el proyecto a esta Comisión, el martes 7 de noviembre de 1995. Esta iniciativa ha estado a disposición de la Comisión durante algún tiempo, como indicó el Embajador Butler, de Australia, y dentro de ese lapso ninguna delegación ha solicitado enmiendas ni consultas adicionales para introducir elementos que le resultasen de interés.

Al igual que otros patrocinadores, mi delegación esperaba que hoy se tomase una decisión sobre este proyecto. Sin embargo, cuando ayer a la noche se anunció que una delegación quería que eso se aplazase, todos nos sentimos molestos y no pudimos aceptar la explicación dada. No obstante, valoramos su explicación de que ayer le resultaba físicamente imposible, Señor Presidente, consultar a todos los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 con respecto al pedido de aplazamiento.

Si una delegación tenía alguna propuesta o enmienda que hacer con respecto a este proyecto de resolución, lamentablemente eso no fue comunicado a los patrocinadores en las tres semanas transcurridas desde que se lo presentó. ¿Por qué debería demorarse innecesariamente la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 si no se están realizando ni se han propuesto consultas al respecto? Creemos que quienes se oponen a este proyecto de resolución y los que los apoyan tratan simplemente de confundir a esta Comisión y perturbar su labor. Instamos a la Comisión a que considere seriamente la propuesta presentada por el Embajador de Australia.

Antes de que se levantara la sesión de ayer, el Embajador Starr, de Australia, informó a esta Comisión de que

los patrocinadores se reunirían esta mañana para escuchar opiniones sobre lo que podríamos hacer para adelantar la fecha de adopción de una decisión sobre este proyecto de resolución. Como indicó el Embajador Butler, los patrocinadores decidieron esta mañana —y nuevamente esta tarde— que se adoptara una decisión sobre el proyecto no el viernes, como había sido solicitado por quienes se oponen a este proyecto de resolución, sino mañana.

Además, también tenemos entendido que usted, Señor Presidente, desea que la Comisión termine esta semana con la adopción de decisiones sobre todas las cuestiones relativas al desarme. Como se están examinando otros proyectos de resolución —con respecto a los cuales se están introduciendo nuevas enmiendas y prosiguen las consultas—, creemos que es necesario que orientemos nuestros esfuerzos y nuestras energías hacia ellos, en lugar de demorar deliberadamente un proyecto de resolución que no tiene enmiendas y sobre el cual no están programadas consultas adicionales.

Por lo tanto, deseo que la Comisión tenga en cuenta los comentarios hechos. Mi delegación insta también a que mañana se tome una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 y no se complique la labor de esta Comisión con postergaciones que no sirven a ningún fin útil.

**Sr. Leung** (Fiji) (*interpretación del inglés*): Tras el lúcido y exacto resumen del Embajador Butler, de Australia, sugiero o recomiendo respetuosamente que tomemos una decisión sobre su propuesta. Como miembro del grupo de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, debo decir que el necesario proceso de consultas ya ha tenido lugar, que se pidieron nuestras opiniones y que la expresión clara de nuestra opinión es que el aplazamiento sólo debe continuar hasta mañana.

Por tanto, mi delegación considera que, bajo estas circunstancias, debe aceptarse la propuesta totalmente razonable del Embajador Butler.

**Sr. Amar** (Marruecos) (*interpretación del francés*): Como ha expresado de manera tan persuasiva el representante de España, y tras la declaración del Presidente realizada ayer, creo que deberíamos respetar la decisión de la Presidencia y aplazar el examen del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 hasta el viernes. Se ha informado a mi Ministro sobre la fecha y sería difícil informar hoy a mis autoridades sobre otro cambio de fecha.

Un representante ha mencionado que en el proyecto de resolución se condenan los ensayos nucleares. En el

proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 no se habla de condena. Meramente se deplora profundamente.

**Sr. Álvarez** (Uruguay): La delegación del Uruguay considera que en el día de ayer no hubo ningún debate sobre este tema, dado que simplemente se explicó que había habido una solicitud por parte de una delegación para que hubiera una posposición del punto para el viernes. Mal puede haber habido debate cuando ninguna delegación desde la Sala planteó que existiera una posposición. Asimismo, se acordó que se iban a celebrar consultas con los copatrocinadores a efectos de definir cuándo esta declaración iba a ser tomada en cuenta.

Estas consultas existieron y es la voluntad expresada por los copatrocinadores de que se tome decisión sobre este proyecto de resolución en el día de mañana. Esta delegación está preparada para votar en el día de hoy sobre este proyecto de resolución.

**Sir Michael Weston** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Me pregunto si puedo pedir una aclaración a los patrocinadores. Hemos escuchado que desean realizar la votación mañana, y me pregunto si podrían explicar por qué desean cambiar la decisión que tomó el Presidente. Se podría tener la impresión, quizás, de que se están asustando y piensan que su apoyo se está evaporando.

**Sr. Butler** (Australia) (*interpretación del inglés*): Creo que todos los patrocinadores del proyecto de resolución agradecen a la Comisión la atención que se les ha prestado en estos breves momentos esta tarde, atención sobre una cuestión de profunda importancia para todos los patrocinadores. Quiero responder en su nombre a una o dos de las cuestiones que se han planteado y finalizar haciendo un llamamiento a nuestros colegas para que cooperen.

En primer lugar, el representante de España, creo que hablando en nombre de los miembros de la Unión Europea, y se supone que también del Reino Unido como uno de esos miembros, indicó que sería difícil informar a los Gobiernos sobre el cambio de fecha. Con el mayor respeto hacia él y sus colegas, debo decir que lo que en realidad nos está planteando es que sería difícil informar a las capitales de que la información proporcionada anoche en realidad era errónea —equivocada—, porque anoche estaba muy claro que la cuestión no se había resuelto. Por ello, precisamente, los patrocinadores indicaron anoche que se realizaría otra reunión y que se informaría respetuosamente a la Comisión sobre su resultado, como se ha hecho hoy. Es muy difícil aceptar que los patrocinadores puedan o deban

ser responsables de un error de este tipo, es decir, de informar a los Gobiernos sobre una decisión que no era definitiva, que se estaba tomando y estaba en examen continuo.

El segundo lugar, con respecto al texto en sí, se ha aducido que quizá exista algo nuevo o que precisa mayor estudio. Recalco algo muy evidente, que la signatura del texto es A/C.1/50/L.3. Por tanto, es una de las primeras propuestas presentadas a la Comisión para la adopción de una decisión. Soy consciente de que esto no significa que tenga que examinarse en tercer lugar, pero los números se asignan a medida que se presentan los textos, y este se presentó el 31 de octubre y ha estado disponible en su forma actual en todos los idiomas desde el 2 de noviembre. Su signatura es A/C.1/50/L.3. Su contenido es bien conocido.

Otra delegación habló de la inconveniencia de un cambio de fechas. En esta Comisión las fechas se cambian a menudo. No es un fenómeno nuevo. Por lo que respecta a este proyecto de resolución en particular, hemos hecho lo que hacemos normalmente, realizar consultas sobre la fecha en que podía llegarse a un acuerdo o se consideraba apropiada para que se tomara una decisión. Los patrocinadores son de la firme opinión de que la fecha apropiada para tomar una decisión, aunque suponga un aplazamiento, es mañana, y por ello han presentado esa propuesta.

Finalmente, con respecto a la cuestión planteada por el representante del Reino Unido, quien finalizó preguntando porqué queríamos cambiar una decisión tomada ayer, sólo puedo repetir lo que dije al comienzo al representante de España, es decir, que ayer no se había tomado una decisión final. Comenzamos un proceso para llegar a una decisión, que no podía haberse completado hasta que los patrocinadores se hubieran reunido. No proponemos un cambio de algo que se presentó ayer. Estamos completando el proceso iniciado ayer y presentando nuestra opinión sobre la que sería una fecha apropiada. Por lo que respecta a la otra parte de su declaración, la parte humorística, creo que tuvo su respuesta cuando los miembros se rieron.

Espero que los miembros de la Comisión tengan en cuenta lo que han dicho los patrocinadores de este texto. Espero que en mi intento de dar una respuesta cortés a las cuestiones que se han planteado se haya escuchado lo que he dicho esta tarde. Finalizo con un llamamiento a nuestros colegas de la Comisión para que acepten nuestra propuesta de aplazar la toma de decisiones sobre este proyecto de resolución hasta mañana, de que esta sea nuestra decisión final sobre esta cuestión y de que todos puedan informar a

sus Ministerios de Relaciones Exteriores inmediatamente —esta tarde, esta noche— de que mañana se tomará una decisión sobre este texto —que la Comisión ha tenido ante sí durante dos semanas y sobre el que no hay consultas adicionales—, mediante una votación. Espero que la Comisión pueda aceptar esta propuesta de procedimiento ahora y sin someterla a votación. Entonces podremos reanudar nuestra labor y mañana adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

**Sr. de Icaza** (México): El debate que está teniendo lugar lleva a mi delegación a hacer algunas precisiones.

La primera se refiere al documento A/C.1/50/2/Rev.1, que contiene el proyecto de programa de trabajo y calendario, publicado el 27 de octubre de 1995, por el que todas las delegaciones quedaron enteradas de que entre el jueves 9 de noviembre y el lunes 20 de noviembre se adoptarían decisiones sobre todos los proyectos de resolución relativos a los temas 57 a 81 del programa. Mi delegación quiere creer que todas las delegaciones transmitieron este programa de trabajo y calendario a sus Cancillerías y que éstas están perfectamente enteradas de que estamos en la época de la toma de decisiones, que se inició el viernes pasado.

En segundo lugar, quisiera señalar a la atención de los miembros de esta Comisión el documento circulado por usted, Señor Presidente, el 9 de noviembre, sobre el “*Chairman’s suggested programme*” para la adopción de decisiones. En ese programa sugerido hay 11 agrupamientos. El primero de los agrupamientos se refiere a las armas nucleares y el primer proyecto de resolución en ese agrupamiento es el contenido en el documento A/C.1/50/L.3. Este proyecto de resolución fue introducido y circulado el 31 de octubre, y no tiene revisiones ni hay consultas sobre él. Hace 15 días que todas las Cancillerías lo conocen y ha existido tiempo suficiente como para que todas las delegaciones tengan instrucciones.

No hay ninguna razón para la posposición más que la comodidad de una delegación. Esa comodidad nos lleva, por razones de cortesía, a aceptar que se difiera la votación, aunque el diferimiento sea a lo sumo de una sesión para otra, y que en vez de que se vote hoy por la tarde lo votemos mañana por la mañana.

Se nos ha preguntado por qué queremos votar sobre este proyecto ahora. Permítaseme dar vuelta esta pregunta. ¿Qué razón hay para esperar? No hay consultas; todos tienen instrucciones, o deberían tenerlas. El programa es claro. Se trata del primer proyecto de resolución del primer agrupamiento. ¿Por qué razón hay que esperar? Se nos dice

que la única razón es que ayer se avisó de una supuesta decisión, que no tuvo lugar, a las Cancillerías de algunos países. Hicieron mal en avisar de una decisión que no fue una decisión. No tenemos la culpa de ello.

¿Pero qué otra razón puede haber para diferir esto? ¿Será que algunas delegaciones piensan que si esto se votase el viernes por la tarde no tendría repercusión en la prensa mundial porque el día siguiente es sábado? ¿Qué propósito político busca diferir esto?

Mi delegación está lista a votar hoy. Por razones de cortesía, aceptaría votar mañana, pero está dispuesta a votar en cualquier momento.

**Sr. Hoffmann** (Alemania) (*interpretación del inglés*): He escuchado el debate con gran interés porque soy abogado y siempre es agradable estar presente en una lucha jurídica. Además, acogemos con agrado al Embajador Butler, que es un veterano de las Naciones Unidas en la Primera Comisión, y nos encanta oírlo cuando narra la historia de la Primera Comisión.

Aparentemente, es una de las personas que más conocimientos tienen en la Comisión en cuanto a cuestiones de procedimiento, y, por lo tanto, sabe muy bien que en el pasado tuvimos algunas dificultades concretas con algunos proyectos de resolución —por ejemplo, los textos no estaban listos, o desde el punto de vista político no estábamos en condiciones de votarlos— y por ello se los aplazaban hasta el último minuto. El momento normal para votar tales proyectos de resolución era el viernes de la última semana completa, y esto es lo que está sucediendo aquí.

Debo decir, además, que en mi opinión lo acontecido ayer difiere ligeramente de la forma en que lo ha entendido la delegación australiana. En lo que a mí respecta, ayer el Presidente decidió que la votación se aplazaría hasta el viernes, y esa decisión fue aceptada.

La delegación alemana no tiene problema alguno y está dispuesta a votar sobre este proyecto de resolución ahora, y —como lo ha puesto de relieve el representante de México— todo el mundo ya tendría que haber recibido instrucciones, pero no todos cuentan con una organización tan ordenada como el Estado mexicano y, por lo tanto, algunos de nosotros no estamos tan preparados como él.

Me consta que algunas delegaciones europeas simplemente no han recibido instrucciones acerca de cómo votar. Es culpa nuestra, por supuesto, es culpa de esas delegaciones, pero esa es la realidad y esos hechos se solían tener en

cuenta en la Comisión. De ahí que no entiendo muy bien el porqué de tanta prisa. Recuerdo claramente que cuando aceptamos el programa de trabajo se incorporó la flexibilidad, es decir, se decidió que si el Presidente recibía una solicitud de aplazamiento correspondería aplazar la toma de decisiones.

Por consiguiente, como lo he declarado, mi delegación está preparada para votar este proyecto de resolución en cualquier momento, pero creo que debemos ser corteses, como lo ha propuesto el Embajador de Icaza, y esperar a quienes todavía no están en condiciones de votar, dándoles la oportunidad de participar en la votación de manera ordenada.

**Sr. Martínez-Morcillo** (España): Seré muy breve, porque no quisiera abusar de la paciencia y de la atención de esta Comisión, pero sí deseo hacer unas breves alusiones a la intervención del representante de Australia, aun señalando que mi objetivo no es iniciar una polémica con él. Hemos escuchado su intervención con la mayor atención, y yo no quisiera señalar nada más que dos hechos.

El primero es que frente a la afirmación del Embajador de Australia, de que esta es una materia muy importante para los copatrocinadores del proyecto de resolución, debo añadir que es muy importante —yo creo— para la totalidad de las delegaciones que están presentes en esa Sala. Es una materia realmente importante para todos nosotros y, por lo tanto, es una materia en la que se deben tener en cuenta los puntos de vista y los planteamientos absolutamente de todas las delegaciones, sin excepción, y no exclusivamente de las delegaciones que son copatrocinadoras del tema.

Por otra parte, cuando hice mi primera intervención, planteé el tema desde un punto de vista esencialmente pragmático, porque, repito, no quiero entrar en ningún tipo de discusión ni en ningún tipo de polémica. Yo no voy a entrar ahora en si la decisión que se tuvo la impresión de que se adoptó ayer fue errónea o no, si esa impresión respondía o no a una realidad; el hecho es que muchas delegaciones tuvieron esa impresión, y que muchas delegaciones —por lo tanto— actuaron ante ella, y que muchas delegaciones tienen —por lo tanto— el derecho a que se tenga en cuenta su punto de vista considerando esa situación, que no voy a calificar si es errónea o no.

Y finalmente, quisiera decirle a mi amigo el Embajador de México que puede tener la seguridad de que

el interés en que no se vote mañana este proyecto de resolución no es de una determinada delegación, sino de un número muy amplio y grande de delegaciones, y no tendría inconveniente en citar una lista de éstas.

**Sr. Sha Zukang** (China) (*interpretación del chino*): He estado escuchando con suma atención la polémica sobre si la Comisión debe proceder o no a la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. La delegación china no pone objeciones a que se vote ahora mismo, porque mi delegación se opone a este proyecto de resolución; ha decidido su posición hace mucho tiempo.

Me enteré con agrado de que los patrocinadores están plenamente preparados para votar sobre este proyecto de resolución. Pero, que nosotros sepamos, ello no significa que todos los demás países estén igualmente preparados. Probablemente, algunas delegaciones todavía no han recibido instrucciones de sus capitales.

La delegación china espera que los miembros recuerden que todos los países son iguales, Estados soberanos, sean o no patrocinadores de este proyecto de resolución. Ningún país tiene derecho a presionar a otros países. China no desea utilizar la votación como medio de ejercer presión sobre ningún otro país, y tampoco desea verse presionada por ningún sector ni por ningún grupo de países. China siempre ha sostenido que es inútil presionar a nadie: eso siempre es contraproducente.

El debate de ayer y el de hoy demuestran que sería prematuro someter a votación mañana este proyecto de resolución. Opino que este proyecto de resolución es importante, y es normal que los países deseen reflexionar sobre sus posiciones al respecto. Aunque un país considere que su posición es correcta y justa, no debe exigir que su posición tenga prioridad: si la posición lo merece, recibirá el apoyo de todos. No hay nada que temer al respecto. Eso no significa que la opinión mayoritaria sea siempre la correcta.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Como no disponemos de mucho tiempo y tenemos que examinar esta tarde varios proyectos de resolución, quisiera proponer que, con la venia de la Comisión, tratemos esta cuestión de inmediato.

**Sr. Kantola** (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Estamos plenamente de acuerdo con lo que manifestaron en este contexto el representante de España y el de Alemania.

El proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 es importante, y se está considerando a un alto nivel político. Deberíamos mostrar un cierto respeto por este hecho. Exhorto a los patrocinadores a que no insistan en que la Comisión tome mañana una decisión sobre este proyecto de resolución.

**Sr. Butler** (Australia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Usted estaba a punto de proponer un curso de acción que los demás patrocinadores y yo apoyamos. Pero, en vista de la exhortación que acaba de hacerse y de otros comentarios que se hicieron durante estos últimos 10 minutos, quisiera decir una cosa más. La pregunta que se hace a los patrocinadores es “¿Cuál es la prisa?”. Si se formula la pregunta errónea, se obtiene una respuesta errónea. Ésa no es la pregunta correcta. Hemos dicho sólo una cosa; no se trata de si tenemos prisa o no. Hemos dicho que el proyecto de resolución está listo. Es la diferencia entre algo que está listo y algo que no lo está. Por consiguiente, el concepto de tener prisa no tiene cabida.

En esas circunstancias, con todo respeto, sugiero que la carga de la prueba no recaiga en quienes están listos, sino en quienes necesitan más tiempo.

Por último, sencillamente no es cierto que se haya tomado una decisión ayer. Ayer comenzó un proceso que comprendería consultas posteriores encaminadas a una decisión de procedimiento. En nombre de los patrocinadores, he informado acerca del resultado de dichas consultas; ahora proponemos formalmente —y seriamente esperamos que esto se haga sin una votación de procedimiento y exhortamos a que así sea— que en vista de que estamos listos, resolvamos ahora que mañana, 15 de noviembre, tomaremos una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3.

**Sr. Vattani** (Italia) (*interpretación del francés*): La posición de la delegación de Italia se ha expuesto en la declaración excelente de nuestro colega de España.

Estamos convencidos de que la votación sobre un proyecto de resolución tan delicado como el que figura en el documento A/C.1/50/L.3 exige que todas las delegaciones tengan tiempo para reflexionar detenidamente y para traer a esta Sala las opiniones de sus Gobiernos, opiniones que hayan sido bien meditadas y que tengan en cuenta las consideraciones de todos.

Yo no creo que una acción apresurada sobre este proyecto de resolución sea el mejor modo de proceder. Simplemente deseo asegurar a los colegas que puedan creer que esta petición de más tiempo nace solamente de una

delegación, que la delegación italiana también estaría muy feliz de tener más tiempo antes de tomar una decisión sobre este texto.

**Sr. Mernier** (Bélgica) (*interpretación del francés*): No quiero repetir lo ya dicho —y muy bien, por cierto— por nuestros colegas de España y de Alemania. Simplemente quiero señalar que este texto es de importancia especial para mi delegación, la cual no ha meditado a fondo sobre el mismo, aunque sus patrocinadores puedan haberlo hecho.

La decisión que se adoptó ayer —y nosotros creemos que realmente se adoptó ayer— fue puesta en conocimiento de mi Gobierno, que está formulando su posición con vistas a votar el viernes. Creemos que, en un tema tan importante, no podemos pasar por alto las dificultades que pueda experimentar cualquier delegación. No creemos que haya ninguna prisa ni ningún motivo para apresurarnos.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Quisiera proponer que el representante de los Países Bajos sea el último orador en este debate y que a continuación tomemos una decisión sobre la propuesta del representante de Australia. Espero que la Comisión esté de acuerdo con lo que digo, pues de lo contrario no podremos terminar nuestro trabajo a tiempo.

Tiene la palabra el representante de Djibouti, que desea intervenir para una cuestión de orden.

**Sr. Dorani** (Djibouti) (*interpretación del francés*): Pido disculpas por pedir la palabra para una cuestión de orden, pero debo confesar que la atmósfera actual me recuerda a los tiempos de la guerra fría. Sin embargo, ya no existen los dos bloques; hay un solo bloque y yo diría, sin intención de ser provocativo, que todos estamos en el mismo barco.

Entonces, ¿por qué tenemos que votar el miércoles cuando usted, Señor Presidente, adoptó una decisión ayer? Repito, no fue una propuesta de su parte, sino una decisión. Además, habitualmente no se celebran consultas entre los patrocinadores de un texto y las delegaciones más afectadas. Hay una mayoría silenciosa que hay que respetar. Esa mayoría incluye a 150 miembros y las discusiones continúan dentro de ella ....

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El representante de Djibouti ha pedido la palabra para una cuestión de orden y debe presentarla. Lo que está haciendo es una declaración. Tendré que pedirle que deje de hablar a menos que desee continuar sobre una cuestión de orden.

**Sr. Dorani** (Djibouti) (*interpretación del francés*): Para terminar, tengo fe en su sabiduría y habilidad, Señor Presidente. Queremos recordar aquí —y esta es mi observación más importante— que ayer se adoptó una decisión y nadie reaccionó a la decisión de que el proyecto de resolución se sometería a votación el viernes.

**Sr. Ramaker** (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Como otros, he escuchado con gran interés este debate, y no sólo porque mi delegación tiene interés especial en el mismo. Ante todo, estoy totalmente de acuerdo —desde luego— con lo que dijo el Embajador de España en nombre de la Unión Europea, cuando declaró en dos ocasiones que la Unión Europea deseaba que usted, Señor Presidente, se ajustara a la decisión que usted adoptó ayer de que el próximo viernes se tomaría una decisión sobre este proyecto de resolución en particular.

Señor Presidente: yo creo que la forma en que hemos venido procediendo hasta ahora en la Comisión bajo su dirección ha sido muy buena. Una vez que se anunciaron las fechas en el documento A/C.1/50/2/Rev.1, página 2 —a las cuales se ha referido hace un momento el Embajador de México—, hemos tratado de determinar en cada sesión cuáles eran los proyectos de resolución sobre los que podíamos adoptar decisiones y cuáles los proyectos de resolución sobre los que todavía había que esperar un poco.

En cuanto a la toma de decisiones sobre los proyectos de resolución, en el documento que cito —y que por supuesto conoce mi Gobierno— el período asignado a la toma de decisiones sobre los proyectos de resolución, incluido el que figura en el documento A/C.1/50/L.3, se extiende desde el 9 hasta el 20 de noviembre. Creo que debemos tener en cuenta que nuestros superiores, que por supuesto atribuyen gran importancia a este proyecto de resolución, habrán tenido esto en cuenta al fijar sus calendarios.

Yo, al igual que otros, informo a la Comisión de que mi Gobierno atribuye gran importancia a este proyecto de resolución. Estoy de acuerdo con quienes dicen que deberíamos tener ya nuestras instrucciones finales, pero, como ocurre a veces con nuestros superiores, no tenemos instrucciones finales y, por tanto, nosotros, al igual que otros, estamos entre las delegaciones que quisieran apelar a la flexibilidad habitual de la Comisión, que se ha aplicado también a otros proyectos de resolución, para que este proyecto de resolución —que se encuentra entre los más difíciles— sea simplemente aplazado hasta una fecha algo posterior en nuestro calendario de trabajo, como se hace habitualmente. Creo que es algo totalmente normal.

Debo decir que bilateralmente he puesto en conocimiento de la delegación de Australia la preocupación acerca de los problemas prácticos a que nos enfrentamos. Estoy algo sorprendido —y estoy seguro de que en La Haya se sorprenderán— de que, en el marco de las relaciones amistosas que mantenemos con ese país, nos encontremos ahora en bandos opuestos. Comprendo que Australia habla en nombre de un grupo de delegaciones. No obstante, quiero apelar a ese grupo de delegaciones —y mi llamamiento va en la misma línea de lo que acaba de decir nuestro colega de Finlandia— para que muestren la flexibilidad necesaria a fin de que algunos de nosotros podamos hacer frente a los problemas prácticos que se nos presentan.

No creo que haya nada siniestro en esto. Todos tendremos que tomar, o ya hemos tomado, una decisión responsable y bien ponderada sobre el proyecto de resolución. Creemos que es un asunto muy importante. Por mi parte, quisiera también exhortar a la flexibilidad habitual en esta Comisión sobre estas cuestiones. Creo que ayer, Señor Presidente, usted percibió que existía esa flexibilidad y siguió la tradición. Por lo que sé, y aunque no fue del agrado de todos, se aceptó que el viernes podríamos tomar una decisión.

Creo que lo que mi delegación y otras estamos pidiendo es perfectamente razonable, y no creo que haya algún problema en particular con ello, dada la manera en que esta Comisión trabaja habitualmente.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Una vez más exhorto a todas las delegaciones a que se abstengan de tomar la palabra a esta altura.

**Sr. Nsanze** (Burundi) (*interpretación del francés*): Esta encrucijada lleva a mi delegación a intervenir, cosa que rara vez hace, y rara vez intenta quitar el monopolio de la palabra a otras delegaciones. Hemos escuchado posiciones divergentes, planteadas con cierta intransigencia. Todas las partes tendrán que adoptar una actitud más flexible para llegar a una transacción. Si bien sabemos que el texto ha sido debatido in extenso y que la mayoría de las delegaciones pueden estar dispuestas a adoptar una decisión, mi delegación se cuenta entre las que propondrían un aplazamiento de la votación. No parece razonable insistir en forzar una posición que podría llevar a algunas delegaciones a rechazar el proyecto de resolución a consideración de la Comisión. Todo ello, y el espíritu de equipo que se supone caracteriza a esta Comisión, militan a favor del aplazamiento de la adopción de una decisión sobre este proyecto de resolución hasta una fecha ulterior —de preferencia, lo antes posible— para que todas las delegaciones reciban las

instrucciones de sus respectivas capitales. Habida cuenta de la gran importancia de la cuestión, respecto de la cual se realizan contactos entre Estados para adoptar posiciones maduramente ponderadas, todas las delegaciones deben tener oportunidad de consultar a sus gobiernos sobre una posición definitiva y bien meditada.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La delegación de Australia ha formulado una propuesta concreta. La Presidencia entiende que existe un desacuerdo en cuanto a si la decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 debe tomarse mañana o el viernes. Propongo que pasemos a someter a votación la propuesta del representante de Australia.

Doy la palabra al representante del Reino Unido para una cuestión de orden.

**Sir Michael Weston** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Me pregunto si podríamos reaccionar al llamamiento que una serie de delegaciones ha formulado a los patrocinadores a efectos de que acaten lo que ha sido práctica de esta Comisión, es decir, que acordemos la fecha para tomar las decisiones. Nos estamos apartando de esa práctica. Desearía que se me respondiera y, de paso, que se me respondiera a una pregunta que planteé antes: ¿Cuál es la prisa? Hemos perdido casi toda la tarde. ¿Por qué no proceder como habíamos acordado originalmente?

**Sr. Martínez-Morcillo** (España): Le iba a pedir, Señor Presidente, ante el planteamiento de la situación actual, la suspensión de la sesión por unos minutos, de manera que pueda consultar con los otros miembros de la Unión Europea cuál es la actitud a adoptar ante dicha situación. Le agradecería, por tanto, que se suspenda la sesión por unos minutos para permitir consultas al respecto.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En respuesta a la solicitud del representante de España, suspenderé la sesión por unos minutos.

*Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 17.35 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Tras intensas consultas con las delegaciones interesadas, me complace informar de que hay consenso respecto de que la Comisión examine el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 el jueves por la tarde, como primer tema, a las 15.00 horas en punto. De no haber objeciones, así quedará acordado.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias a todas las delegaciones por su espíritu de comprensión y cooperación.

En esa sesión, la Comisión procederá a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución que corresponden a los siguientes grupos:

En el grupo 1: proyectos de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1 y A/C.1/50/L.39/Rev.1; en el grupo 3: proyecto de resolución A/C.1/50/L.37/Rev.1; en el grupo 6: proyecto de resolución A/C.1/50/L.33; en el grupo 7: proyecto de resolución A/C.1/50/L.21/Rev.1; en el grupo 8: proyecto de resolución A/C.1/50/L.12; en el grupo 10: proyecto de resolución A/C.1/50/L.9 y proyecto de decisión A/C.1/50/L.30; y en el grupo 11: proyectos de resolución A/C.1/50/L.18 y A/C.1/50/L.20/Rev.1.

Antes de que la Comisión proceda a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución contenidos en el grupo 1, daré la palabra a aquellas delegaciones que deseen presentar proyectos de resolución.

Dado que no hay ninguna que desee hacerlo, daré la palabra al Secretario de la Comisión para que formule un anuncio.

**Sr. Kheradi** (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): Antes de proceder a las votaciones quisiera informar a la Comisión de que los siguientes países se han incorporado a los patrocinadores de los correspondientes proyectos de resolución: A/C.1/50/L.1/Rev.1, Chipre; A/C.1/50/L.7, Bélgica y Estados Unidos de América; A/C.1/50/L.3, Jamaica; A/C.1/50/L.9, Francia, India y Mauricio; A/C.1/50/L.11, Guinea, Myanmar y Malí; A/C.1/50/L.13, Nicaragua; A/C.1/50/L.14, Belarús, Cabo Verde, Chipre y Letonia; A/C.1/50/L.15, Belarús, Chipre y Kazakstán; A/C.1/50/L.17/Rev.1, Alemania; A/C.1/50/L.16, República Islámica del Irán; A/C.1/50/L.18, Papua Nueva Guinea; A/C.1/50/L.19, Malasia; A/C.1/50/L.21/ Rev.1, República de Corea; A/C.1/50/L.33, Malasia y Papua Nueva Guinea; A/C.1/50/L.35/Rev.1, República Checa, Islandia y Polonia; A/C.1/50/L.37/Rev.1, Botswana, Francia, Kirguistán, Madagascar, Sudán y Swazilandia; A/C.1/50/L.38, Bangladesh, Djibouti y Nueva Zelanda; A/C.1/50/L.39/Rev.1, Malasia; A/C.1/50/L.40, Djibouti; A/C.1/50/L.42, Chipre y Malasia; y A/C.1/50/L.43, Albania, República Checa, y Francia.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen formular declaraciones que no sean explicaciones de posición o de voto en lo que concierne a los proyectos de resolución contenidos en el grupo 1.

**Sr. García** (Colombia): A nombre del Movimiento de los Países No Alineados, que patrocina el proyecto de resolución A/C.1/50/L.44, deseo presentar una modificación muy leve a dicho proyecto en los siguientes términos.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva, línea 4 de la versión en español, que corresponde a la línea 3 de la versión en inglés, después de las palabras “ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas” y antes de las palabras “y el intercambio de documentos”, queremos introducir la siguiente frase: “incluido el Protocolo a ese Tratado, firmado en Lisboa por las partes el 23 de mayo de 1992”.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen explicar su voto antes de adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución contenidos en el grupo 1.

**Sr. Martínez-Morcillo** (España): Formulo la presente declaración en nombre de la Unión Europea y de los siguientes países que se asocian a ella: Bulgaria, la República Checa, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Polonia y Rumania. Este año por primera vez todos los Estados miembros de la Unión Europea se van a abstener en el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/50/L.39/Rev.1, sobre la conclusión de acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

La Unión Europea continúa atribuyendo importancia a las garantías negativas de seguridad, pero considera que su apoyo no puede ser dado a un texto que simplemente repite la resolución 49/73 de la Asamblea General, con sólo unas pequeñas modificaciones. Muchos acontecimientos importantes, que fueron acogidos favorablemente por la Unión Europea, han ocurrido en el tema al que se refiere el presente punto del orden del día. La resolución 984 (1995) fue aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad y se hicieron declaraciones por parte de los Estados nucleares con respecto a garantías de seguridad tanto negativas como positivas.

En la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en el pasado mes de mayo, los Estados Partes en

el Tratado sobre la no proliferación acordaron sin votación que debería considerarse la adopción de pasos adicionales para asegurar a los Estados no nucleares que son Partes en el Tratado contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Estos pasos adicionales podrían adoptar la forma de un instrumento jurídica e internacionalmente vinculante.

El proyecto de resolución tampoco hace ninguna mención de la necesidad de compromisos recíprocos sobre no proliferación por parte de los receptores de garantías de seguridad, tales como la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Este desarrollo importante adquiere un significado mucho más grande desde la perspectiva de un Tratado sobre la no proliferación prorrogado indefinidamente.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra en estos momentos?

De no ser así, la Comisión procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.35/Rev.1, titulado “Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear”. Se ha solicitado una votación registrada. También se ha solicitado una votación registrada por separado sobre el séptimo párrafo del preámbulo.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Kheradi** (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, la Comisión procederá a tomar una decisión, mediante una votación separada, sobre el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1, titulado “Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear”.

El proyecto de resolución fue presentado por el representante de la Federación de Rusia y por el de los Estados Unidos de América y es patrocinado por los siguientes Estados: Argentina, Australia, Belarús, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Islandia, Italia, Japón, Kazakstán, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, España, Turquía y Estados Unidos de América.

La Comisión procederá ahora a una votación registrada sobre el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Swazilandia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Yemen.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Afganistán, Bangladesh, Botswana, Brasil, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Guyana, India, Jamaica, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Malasia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Pakistán, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

*Por 116 votos contra ninguno y 29 abstenciones, queda aprobado el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/50/L.35.*

**Sr. Kheradi** (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): La Comisión procederá ahora a una votación sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1 en su conjunto.

*Se ha solicitado votación registrada.*

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suriname, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, República Unida de Tanzania.

*Por 139 votos contra ninguno y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1 en su conjunto.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Comisión procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.39/Rev.1. Se ha solicitado votación registrada.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Kheradi** (Secretario de la Comisión) (*interpretación del inglés*): La Comisión procederá ahora a una votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1, titulado "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares". El proyecto de resolución fue presentado por el representante del Pakistán en la 15ª sesión, celebrada el martes 7 de noviembre de 1995, y es patrocinado por los siguientes Estados: Bangladesh, Brunei Darussalam, Colombia, República Popular Democrática de Corea, Indonesia, República Islámica del Irán, Kenya, Madagascar, Malasia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Sudán, ex República Yugoslava de Macedonia y Viet Nam.

La Comisión procederá ahora a tomar una decisión, mediante una votación registrada, sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiop-

ía, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Swazilandia.

*Abstenciones:*

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uzbekistán.

*Por 113 votos contra 1 y 42 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1.*

[Posteriormente, la delegación de Swazilandia informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse]

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Como se recordará, ayer la Comisión acordó considerar también el proyecto de resolución A/C.1/50/L.44, pero después la Presidencia recibió un pedido para que se aplazara la decisión sobre ese proyecto hasta una fecha posterior. Entiendo que los patrocinadores del A/C.1/50/L.44 desean considerar este proyecto de resolución en esta reunión. Quisiera preguntar a los patrocinadores del proyecto de resolución si es así.

**Sr. García** (Colombia): En verdad desde el día de ayer se señaló que hoy se tomaría una decisión sobre los proyectos de resolución A/C.1/50/L.35 y A/C.1/50/L.44. Es por eso que partimos del criterio de que hoy, así como se ha votado el proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/ Rev.1, también se debe votar el proyecto de resolución A/C.1/50/L.44, que se refiere a la misma materia.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Está preparada la Comisión para votar sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.44?

**Sr. Ledogar** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos no está preparada para votar sobre este proyecto de resolución. Hace unos momentos dijo usted, Señor Presidente, que sólo examinaríamos los proyectos de resolución A/C.1/50/L.35 y A/C.1/50/L.39 del grupo 1. Mi delegación escuchó una propuesta de enmienda hace sólo 10 minutos, y también nosotros estamos pensando en proponer una enmienda. En estas circunstancias, desearíamos disponer de más tiempo para consultas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ya que se ha propuesto una enmienda oral, ¿está de acuerdo el representante de Colombia en que se necesitan más consultas para llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución?

**Sr. García** (Colombia): La verdad es que nuestra enmienda se presentó oralmente precisamente con miras a ahorrarle trabajo a la Comisión y poder avanzar en la toma de decisiones sobre estos proyectos de resolución lo más pronto posible. Pero si alguna delegación considera que se requiere más tiempo, hasta mañana, teniendo en cuenta que en verdad se presentó una enmienda oral, no tendríamos objeción en que se tome una decisión mañana sobre el particular.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Colombia su colaboración. Mañana se adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.44.

A continuación dará la palabra a los representantes que deseen explicar sus votos o posiciones.

**Sr. Starr** (Australia) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar el voto de Australia sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1, sobre garantías de seguridad.

La delegación de Australia es una partidaria seria y coherente de la búsqueda de acuerdos internacionales más

satisfactorios y eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Mi delegación ha participado activamente en la búsqueda de esta meta de suma prioridad. Presidimos deliberaciones fructíferas sobre el tema en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró hace unos meses. También hemos presentado nuestras propias ideas y propuestas concretas.

Debido a esta seria adhesión a un objetivo que a nuestro juicio es valioso y se puede alcanzar, mi delegación se ha unido al Canadá y a Nueva Zelandia durante los tres últimos años para instar a los Estados que tradicionalmente patrocinan en forma conjunta este proyecto de resolución a que hagan una serie de cambios fundamentales que son necesarios para reflejar la realidad. El apoyo de Australia a lo que consideramos que es un texto cada vez más deficiente estaba sujeto al entendimiento de que al año siguiente se haría algún esfuerzo para responder a nuestras inquietudes. Lamentablemente, no ha sido así.

Mi delegación ha hecho repetidamente hincapié en el vínculo necesario entre las garantías de seguridad y la aceptación, por parte de los Estados beneficiarios, de compromisos de no proliferación nuclear inequívocos y verificables internacionalmente. No es razonable que ningún Estado espere beneficiarse de garantías de seguridad si él mismo no está dispuesto a contribuir a garantizar la seguridad nuclear de otros adhiriéndose al régimen internacional de no proliferación.

Como señalé el año pasado, la inmensa mayoría de Estados han dado pruebas de tal compromiso adhiriéndose al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a acuerdos regionales de no proliferación de ámbito semejante, o a ambos. No hay dudas en cuanto a la garantía nuclear que han ofrecido a otros. Se puede demostrar y verificar que se trata de Estados no poseedores de armas nucleares.

Mi Gobierno, por consiguiente, estima que es decepcionante que los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/50/L.39 al parecer no hayan podido aceptar ni siquiera una referencia a la contribución realizada para mejorar la seguridad internacional mediante la adhesión estricta y constante de los Estados no poseedores de armas nucleares a los compromisos multilaterales y jurídicamente vinculantes de no proliferación que son objeto de verificación mediante salvaguardias de amplio alcance del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Lo que es más importante, consideramos muy inquietante que, aparentemente, no se considerara la posibilidad de incluir la más mínima referencia a los resultados importantes y pertinentes de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995. Consideramos que el acuerdo que firmaron los 175 Estados participantes en la Conferencia de examen y prórroga del TNP y que suscribieron los cinco Estados poseedores de armas nucleares —acuerdo que quedó registrado en la decisión de la Conferencia sobre principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme es un hito importante. En el acuerdo se establece que deben examinarse nuevas medidas para dar garantías a los Estados Partes en el Tratado que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, y se reconoce que tales medidas podrían adoptar la forma de un instrumento internacional y jurídicamente obligatorio.

Para nosotros —y, en verdad, creemos que para todos los Estados aquí representados, excepto para unos pocos— se trata de garantías importantes. Queremos que se les dé la importancia que merecen porque esperamos firmemente que sean la base de una acción decidida de los Estados poseedores de armas nucleares en el futuro.

A causa de la resistencia a incluir aspectos tan fundamentales, la decisión australiana de seguir apoyando el proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1 fue tomada a regañadientes. Pedimos a los patrocinadores que corrijan su criterio el próximo año para que esté de acuerdo con la nueva situación en que nos encontramos y con los compromisos y aspiraciones de la inmensa mayoría de las delegaciones aquí presentes.

**Sr. Deimundo** (Argentina): La delegación argentina desea expresar su posición con relación al proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1 que esta Comisión acaba de aprobar.

La abstención de la República Argentina en el citado proyecto de resolución se debe básicamente a que éste no recoge de manera adecuada los importantes progresos alcanzados en el transcurso del corriente año en el tópico de referencia. Me refiero específicamente a la segunda decisión adoptada en la Conferencia de examen y prórroga del TNP. En ese marco, la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad fue aprobada unánimemente por sus miembros. Asimismo, entendemos como un paso altamente positivo las declaraciones suscritas por los países poseedores de armas nucleares, que tienen con ello una relación íntima y directa de causalidad. Esas declaraciones contribuyen a fortalecer y consolidar, y hasta a generar, renovadas y ampliadas

esperanzas en la comunidad internacional en el sentido de que estamos transitando un efectivo proceso de desarme nuclear.

Por los motivos señalados precedentemente, y a la luz de la redacción del proyecto de resolución, la República Argentina no pudo votar favorablemente.

**Sra. Ghose** (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se sumó a las que se abstuvieron sobre el séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1. Supongo que nadie se habrá sorprendido de nuestra abstención.

Nuestra opinión sobre la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido expuesta ya en varias ocasiones durante este período de sesiones de la Asamblea General, y no me propongo repetir esas opiniones. Sin embargo, puedo decir que no tomamos nota con reconocimiento de la prórroga indefinida del TNP.

Nuestra abstención sobre el proyecto de resolución en su conjunto resultó necesaria por el hecho de que si bien reconocemos y vemos con agrado las medidas que están adoptando los Estados poseedores de armas nucleares en pro del desarme, estimamos que la situación no es tan brillante como se ha descrito aquí. Creemos que es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares actúen aún con más energía hacia el objetivo de la eliminación definitiva de las armas nucleares y que los Estados no poseedores de armas nucleares sepamos exactamente lo que está ocurriendo.

Quisiera efectuar un comentario muy breve sobre algunas de las observaciones hechas antes y después de la votación del proyecto de resolución A/C.1/50/L.39. Mi delegación ha tomado nota con gran interés de que a partir de ahora, según el razonamiento expuesto por las delegaciones de España y Australia, los Estados no poseedores de armas nucleares que no son Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se ocuparán de su propia defensa.

**Sr. Berdennikov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia se abstuvo al someterse a votación el proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1. Comprendemos el deseo de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que son Estados no poseedores de armas nucleares de tener garantías claras de que no se utilizarán armas nucleares contra ellos. Lamentablemente, el proyecto de resolución sobre esta cuestión no tiene suficientemente en cuenta el

carácter positivo de las medidas ya adoptadas en este sentido y la contribución importante para el robustecimiento de la seguridad internacional que significaron la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de abril del año en curso, que garantiza la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, y la declaración convenida de los Estados poseedores de armas nucleares acerca de la no utilización de tales armas contra los Estados que no las poseen y que son Partes en el TNP. En este contexto, los Estados poseedores de armas nucleares han dado un paso importante para convenir un enfoque común sobre esta cuestión. La Federación de Rusia, al igual que otros Estados poseedores de armas nucleares, considera que deben darse garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP. Esto quizá permita un acuerdo futuro. Por un lado, la obligación jurídica internacional de no poseer armas nucleares, y por el otro, la garantía de que no se las utilizará. Estos debieran ser los elementos más importantes y se los ha omitido en el texto del proyecto de resolución A/C.1/50/L.39/Rev.1. Por consiguiente, es difícil imaginar cómo este tipo de proyecto de resolución puede servir para promover el progreso hacia la solución del problema concreto en la Conferencia de Desarme. Al mismo tiempo, deseamos confirmar nuestro apoyo a la elaboración de garantías de seguridad obligatorias para los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP y a la reanudación, a estos fines, de la labor del Comité ad hoc en la Conferencia de Desarme.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Debido a lo avanzado de la hora, la Comisión tendrá que continuar su labor mañana. La Presidencia dará la palabra al resto de los oradores mañana por la mañana. Como se recordará muy bien, todavía nos quedan algunos proyectos de resolución que se suponía debían ser sometidos a votación esta tarde. Esos proyectos de resolución serán sometidos a votación mañana en primer término.

Permítaseme ahora pasar revista de los demás proyectos de resolución de los distintos grupos respecto de los cuales quizás podamos adoptar también alguna decisión mañana por la mañana.

En el grupo 1, nos ocuparemos de los proyectos de resolución A/C.1/50/L.46/Rev.1 y A/C.1/50/L.50/Rev.1.

**Sr. García** (Colombia): Como patrocinador del proyecto de resolución A/C.1/50/L.44, que fue presentado por Colombia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, queremos de manera muy especial pedir a la

Presidencia que incluya dicho proyecto de resolución para que se adopte una decisión sobre él mañana.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Sí, por supuesto. En realidad, el proyecto de resolución A/C.1/50/L.44/Rev.1 figura en primer término para la sesión de mañana por la mañana.

Respecto del grupo 2, me pregunto si la Comisión estaría dispuesta a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.1/Rev.1. Dado que no hay objeciones, mañana por la mañana consideraremos también el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/50/L.1/Rev.1.

En cuanto al grupo 4, podemos ocuparnos mañana de los proyectos de resolución A/C.1/50/L.38 y A/C.1/50/L.40. Veo que no hay objeciones.

En cuanto al grupo 8, mañana por la mañana podríamos considerar los proyectos de resolución A/C.1/50/L.27, A/C.1/50/L.41/Rev.1 y A/C.1/50/L.48. Como no parece haber objeciones al respecto, así queda acordado.

**Sr. Moher** (Canadá) (*interpretación del inglés*): No es para plantear cuestión alguna respecto del proyecto de resolución A/C.1/50/L.48, pero el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13 se refiere al mismo tema. Habíamos pedido que en oportunidad de someterse a votación el proyecto de resolución A/C.1/50/L.48 se adoptara asimismo una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13. No digo esto para discrepar, sino que simplemente sugiero que se agregue este proyecto.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Podemos incluir el proyecto de resolución A/C.1/50/L.13?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a los proyectos de resolución A/C.1/50/L.23 y A/C.1/50/L.25, del grupo 11. Si no escucho objeciones, tomaremos una decisión sobre los proyectos de resolución A/C.1/50/L.23 y A/C.1/50/L.25 mañana por la mañana.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Me ha informado la Secretaría de que podemos tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.25 únicamente si ya están preparadas las consecuencias para el presupuesto por programas. Parece que todavía no están preparadas y

que es posible que no lo estén mañana. Por consiguiente, no será posible adoptar una decisión mañana sobre ese proyecto de resolución.

**Sir Michael Weston** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Creo que habíamos preguntado si, con el consentimiento del patrocinador principal, sería posible aplazar la toma de decisiones sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.23.

**Sr. Ledogar** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Planteamos la misma cuestión.

**Sr. Goosen** (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Queremos plantear la misma cuestión que el representante del Reino Unido. También habíamos entendido que la decisión sobre este proyecto de resolución se adoptaría hacia el final.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En consecuencia, las decisiones sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.23 se tomarán en una fase posterior.

**Sr. Than** (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Respecto del proyecto de resolución A/C.1/50/L.46/Rev.1, el texto revisado se publicará mañana. Debido a la regla de 24 horas, creo que sería adecuado dejar pasar un día. Por tanto, sugiero que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.46/Rev.1 el jueves.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Creo que es una sugerencia razonable. Por tanto, mañana no se adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.46/Rev.1.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Entiendo que tenemos varios proyectos de resolución sobre los que debíamos adoptar una decisión hoy. ¿Sería posible que la Secretaría nos proporcionara una lista de todos los proyectos de resolución sobre los que adoptaremos una decisión mañana?

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Mañana por la mañana adoptaremos una decisión sobre los siguientes proyectos de resolución: en el grupo 1, A/C.1/50/L.44/Rev.1 y A/C.1/50/L.50/Rev.1; en el grupo 2, A/C.1/50/L.1/Rev.1; en el grupo 3, A/C.1/50/L.37/Rev.1; en el grupo 4, A/C.1/50/L.38 y A/C.1/50/L.40 ...

**Sr. Ramaker** (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Si bien apoyo la solicitud realizada por el Embajador del Pakistán de que se propor-

cione una lista, entendí que primero finalizaríamos la labor pendiente de esta tarde y después pasaríamos a la lista que usted está leyendo. Está mezclando los grupos. Creo que sería más fácil que los leyera por orden cronológico y después citara los otros.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Bien.

En el grupo 1, A/C.1/50/L.44/Rev.1; en el grupo 3, A/C.1/50/L.37/Rev.1; en el grupo 6, A/C.1/50/L.33; en el grupo 7, A/C.1/50/L.21/Rev.1; en el grupo 8, A/C.1/50/L.12; en el grupo 10, A/C.1/50/L.9 y el proyecto de decisión A/C.1/50/L.30; y en el grupo 11, A/C.1/50/L.18 y A/C.1/50/L.20/Rev.1.

Después, en el grupo 1, A/C.1/50/L.50/Rev.1; en el grupo 2, A/C.1/50/L.1/Rev.1; en el grupo 3, A/C.1/50/L.34 ...

Quiero preguntar a los representantes si la Comisión está dispuesta a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.34.

**Sr. Moradi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación agradecería que se aplazara la adopción de una decisión sobre ese proyecto de resolución hasta el jueves, a fin de celebrar consultas con sus patrocinadores.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Así queda acordado.

En el grupo 4, A/C.1/50/L.38 y A/C.1/50/L.40; en el grupo 8, A/C.1/50/L.27, A/C.1/50/L.41/Rev.1, A/C.1/50/L.13 y A/C.1/50/L.48.

**Sir Michael Weston** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Me pregunto si es posible que la delegación de Colombia esté de acuerdo en adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.41/Rev.1 el jueves. No creo que mi delegación pueda proceder a votar sobre ese proyecto de resolución mañana. Le estaría muy agradecido si fuera posible.

**Sr. García** (Colombia): Estaríamos en disposición de que se pudiera tomar una decisión sobre este proyecto de resolución el jueves.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Así queda acordado.

**Sr. Abdel Aziz** (Egipto) (*interpretación del inglés*): Creo que cuando comprobamos por primera vez los proyectos de resolución, resolvimos que mañana también tomaríamos una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.46/Rev.1, en el grupo 1. ¿Es eso correcto o hubo otra decisión?

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El representante de Myanmar ha propuesto que como la revisión será publicada mañana, sería apropiado que la Comisión diese tiempo para que las delegaciones lo examinaran.

**Sr. Lapsenak** (Belarús) (*interpretación del ruso*): Solicité hacer uso de la palabra anteriormente, cuando se

estaba debatiendo el orden en que los proyectos de resolución serán examinados mañana. Deseo alguna aclaración.

Según entiendo, se propuso que considerásemos mañana el proyecto de resolución A/C.1/50/L.50/Rev.1. Por lo que sé, el texto de este proyecto de resolución tiene una enmienda adicional. Entendemos que aparecerá en el documento A/C.1/50/L.50/Rev.2. ¿Es correcto?

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Sí, habrá una revisión 2. Ya hemos acordado qué proyectos de resolución se habrán de considerar mañana.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*